Provincia del Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE
SECRETARÍA DE ABORDAJE Y
POLITICAS PÚBLICAS

032

USHUAIA, 07 de Junio 2024.-

VISTO el Expediente Electrónico N° MJG-E-48692-2024, del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la adquisición de insumos alimenticios para cubrir el servicio de "Lunch" y entrega de premios de la actividad institucional "Torneo de Truco" a realizarse en las ciudades de Ushuaia, Tolhuin y Rio Grande, de las cuales contaran con la participación y colaboración de distintas Secretarias pertenecientes al Ministerio Jefatura de Gabinete.

Que, en Orden N° 02, obra NOTA N° 359/2024 LETRA: S.A.yP.P.–MJG, mediante la cual se solicita la correspondiente autorización para iniciar el trámite de contratación detallado precedentemente.

Que, en orden N° 04, obra Nota de Pedido N° 258/2024 del RAF 101, en estado autorizado.

Que en orden N° 05, obra Volante de Imputación Preventiva N° 504/2024 - RAF 101.

Que consecuentemente resulta procedente efectuar la Compra Directa N° 00181/24 correspondiente a la RAF N° 101.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos del Tesoro Provincial.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provincial N° 1015 Título I, Capítulo II, Artículo 18, Inciso l) y N° 1465 y los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 0188/23, N° 565/23 y N° 001/24, la Resolución ME N° 148/24 y las Resoluciones de la O.P.C N° 017/21 Anexo I, Capítulo I, Inciso A), y N° 58/21.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto por la Ley Provincial N° 1511, Decreto Provincial N° 3167/23 y la Resolución M.J.G. N° 035/24.

Por ello:

LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el llamado a Compra Directa N° 00181/2024 del RAF 101, referente a

///...2

M.J.G.
L.S.

Provincia del Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE
SECRETARÍA DE ABORDAJE Y
POLITICAS PÚBLICAS

…///2

la adquisición de insumos alimenticios para cubrir el servicio de "Lunch" y entrega de premios de la actividad institucional "Torneo de Truco" a realizarse en las ciudades de Ushuaia, Tolhuin y Rio Grande, de las cuales contaran con la participación y colaboración de distintas Secretarias pertenecientes al Ministerio Jefatura de Gabinete. Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el Formulario de Cotización, como anexo I, que forma parte integral de la presente.

ARTICULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la Unidad de Gestión de Gasto 0480UG, Unidad de Gestión de Crédito UC0480, RAF 101, Inciso 20000, correspondiente al ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN D.G.A.F. - S.A. y P.P N° **032** /2024.-

M.J.G.
L.S.

Baiz Mabel
Directora Gral. de Adm, Financiera
S.A. y P.P.
MJG

Provincia del Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE
SECRETARÍA DE ABORDAJE Y POLITICAS PÚBLICAS

ANEXO I - DISPOSICIÓN D.G.A.F. - S.A. y P.P Nº 032 /2024

Gobierno de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Sec. Abordaje y Fortalecimiento Territorial
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00181/2024
Pieza Administrativa E Nro. 48692- E - 2024- 1836 - 0/
RAF 101 Dir Gral de Admin Financiera MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

Fecha: 07/06/24
Apertura: 10/6/2024 14:00

Encuadre Legal: LEY 1015. ART. 18 INC. L)
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Comentario : Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, Artículo 18° Inciso I) y N° 1465; Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23, Anexo II, Nº 565/23 y N° 001/24; en la Resolución M.E. N° 148/2024 y en la Resolución O.P.C N° 17/2021, Anexo I, Capítulo I, Inciso A) Contratación Directa por compulsa abreviada

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/101 258 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	**Cordero. Kilo**			
>>	Cordero	40.00		
2	**Carne de cerdo. Kilo**			
>>	MIX DE CERDO PARA LOCRO	15.00		
3	**VACIO. KILO**			
>>	VACIO	25.00		
4	**CHORIZO. Unidad**			
>>	CHORIZO	20.00		

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA
LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN.
TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.
SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTIILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.
ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640
DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

///...2

Baiz Mabel
Directora Gral. de Adm. Financiera
S.A. y P.P.
MJG

M.J.G.
L.S.

Provincia del Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE
SECRETARÍA DE ABORDAJE Y
POLITICAS PÚBLICAS

.../// 2

Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Sec. Abordaje y Fortalecimiento Territorial
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00181/2024
Pieza Administrativa E Nro. 48692- E - 2024- 1836 - 0/
RAF 101 Dir Gral de Admin Financiera MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

Fecha: 07/06/24
Apertura: 10/6/2024 14:00

Encuadre Legal: LEY 1015. ART. 18 INC. L)
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Comentario : Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, Artículo 18° Inciso I) y N° 1465; Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23, Anexo II, Nº 565/23 y N° 001/24; en la Resolución M.E. N° 148/2024 y en la Resolución O.P.C N° 17/2021, Anexo I, Capítulo I, Inciso A) Contratación Directa por compulsa abreviada

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/101 258 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe

TOTAL :$.....

Son Pesos:.....

.....
Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales ($_ _ _ _._ _)

Forma de Pago	Según decreto 674/11.-
Plazo de Entrega:	INMEDIATO
Mantenimiento de Oferta:	Según decreto 674/11.-
Lugar de Entrega:	A coordinar con el proveedor
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	10/06/2024 a las 14:00 hs
Domicilio de presentación de ofertas:	SAN MARTIN N° 450 PLANTA BAJA OFICINA 36 USHUAIA- Dirección de Coordinacion Administrativa de Gabinete- ASIMISMO SE ACEPTAN OFERTAS ENVIADA AL MAIL dgafgabinete@tierradelfuego.gob.ar
Domicilio de apertura de ofertas:	SAN MARTIN N° 450 PLANTA BAJA OFICINA 36 USHUAIA- Dirección de Coordinacion Administrativa de Gabinete- ASIMISMO SE ACEPTAN OFERTAS ENVIADA AL MAIL dgafgabinete@tierradelfuego.gob.ar
Vigencia del Contrato:	
Garantía de Oferta:	No se requiere de acuerdo a lo indicado en nota fundada
Requiere Muestra:	No
Flete a Cargo	

Baiz Mabel
Directora Gral. de Adm, Financiera
S.A. y P.P.
MJG

M.J.G.
L.S.